EDICIÓN I 850 del Lunes 16 de noviembre de 2026

opinar.uy

Opinar

La fuerza de las Ideas

Mueva su gabinete, presidente

escribe Tabaré Viera



Gabriel Oddone
Min. Economia y Finanzas



Cristina Lustemberg
Min. Salud



Edgardo Ortuño
Min. Ambiente



Sandra Lazo
Min. Defensa



Alfredo Fratti
Min. Ganadena, Agriculture y Pesce



Lucía Etcheverry
Min. Transporte y Obras Publicas



Juan Castillo
Min. Trabajo y Seguridad Social



José Carlos Mahía
Min. Educación y Cultura

Las Asambleas el partido y el batllismo

La historia de las convenciones del Partido Colorado de Uruguay es la crónica de la institucionalización de la democracia interna del Uruguay, y es un proceso donde el batllismo actuó como el motor ideológico y organizativo indispensable. Desde los clubes de notables del siglo XIX hasta las elecciones internas reguladas del siglo XXI, las convenciones coloradas pasaron de ser asambleas de caudillos en tiempos de guerra, hasta convertirse en el máximo órgano de deliberación política de la República, modelando no solo al partido sino al Estado uruguayo. Pero eso, que parece ser parte del pasado, requiere de reflexión y compromiso, si se pretende -como parece- que sea el epicentro del necesario ajuste programático que debería ocurrir en los tiempos previos al ciclo electoral. En esta columna va un breve repaso de la institucionalidad de la interna partidaria, más a modo de compromiso que como verdad histórica.

El siglo XIX: Los clubes de notables (1836 - 1898)

En sus primeras décadas, el Partido Colorado no existía como una estructura orgánica formal. Era, fundamentalmente, una corriente de opinión, una identidad de trinchera y una red de lealtades en torno a caudillos militares como Fructuoso Rivera o Venancio Flores.



Cesar GARCÍA ACOSTA
Editor del semanario OPINAR
Técnico en Comunicación Social

Los «Clubes» y Asambleas: Las primeras decisiones se tomaban en comités de notables de Montevideo (como el Club Libertad) o en los campamentos militares. No existían delegados electos por el voto popular de los afiliados.

La necesidad de unidad: Hacia el final del siglo, tras la Revolución de las Lanzas y el fin del militarismo, el civilismo colorado empezó a exigir estructuras transparentes para dirimir las sangrientas disputas entre sus distintas facciones (colectivistas, netos, principistas).

1880 - 1890: Se empiezan a organizar de forma rudimentaria las primeras asambleas deliberativas para proclamar fórmulas presidenciales, pero la autoridad real seguía residiendo en el presidente de la República o en el caudillo de turno.

La revolución batllista y la institucionalización (1903 - 1930)

La llegada de **José Batlle y Ordóñez** a la presidencia en 1903 y su posterior consolidación como líder indiscutido transformaron radicalmente la naturaleza del partido. El batllismo introdujo la concepción del «partido de ideas» frente al «partido de hombres».

La Convención como soberana: Batlle y Ordóñez impuso la tesis de que la Convención del Partido Colorado era la autoridad máxima, a la cual debían someterse todos los dirigentes, incluido el propio presidente de la República.

El impacto del Batllismo (Organización Democrática):

Elección desde las bases: Se estructuraron los clubes seccionales en cada barrio y departamento. Los convencionales ya no eran elegidos «a dedo» por los jefes políticos, sino votados por los afiliados inscritos en los registros partidarios.

Voto secreto e igualitario: El batllismo defendió la pureza del sufragio interno mucho antes de que se lograra plenamente a nivel nacional.

Deliberación programática: Las convenciones de las primeras décadas del siglo XX dejaron de ser meras proclamadoras de candidatos para convertirse en intensos debates ideológicos donde se redactaban los programas de gobierno (la legislación laboral, el laicismo, el estatismo y el colegiado).

Un hito fundamental ocurrió en la **Convención de 1913**, donde Batlle y Ordóñez presentó sus famosos «Apuntes» para la reforma constitucional (proponiendo el Poder Ejecutivo Colegiado). La convención colorada se dividió profundamente entre batllistas (colegialistas) y anticolegialistas (vieristas, riveristas). Pese a las fracturas, el debate se canalizó por vías institucionales dentro del partido, sentando las bases del Uruguay democrático moderno.



Las Convenciones de la postguerra y el Neobatllismo (1940 - 1960)

Tras superar la dictadura de Gabriel Terra (1933) —que había fracturado al partido entre terristas y «colorados independientes»—, la normalidad democrática devolvió a la Convención su rol central, ahora bajo el influjo del **Neobatllismo** liderado por **Luis Batlle Berres** (Lista 15).

La puja de las «Listas»: La Convención Nacional del Partido Colorado se convirtió en el gran parlamento interno donde convivían (y competían ferozmente) la Lista 15 de Luis Batlle y la Lista 14 de los hijos de la doctrina ortodoxa de Batlle y Ordóñez (César y Lorenzo Batlle Pacheco).

Garantía de coexistencia: Gracias a las convenciones y al sistema electoral uruguayo (la Ley de Lemas), el Partido Colorado lograba procesar sus profundas diferencias ideológicas internas (desde la izquierda socialdemócrata hasta el conservadurismo liberal) bajo un mismo techo defensivo, asegurando su permanencia en el poder hasta 1958.

Resistencia, Dictadura y la histórica Elección Interna de 1982

La crisis de los años 60 y la posterior dictadura cívico-militar (1973-1985) ilegalizaron la actividad política, proscribieron a los líderes batllistas y congelaron los órganos de conducción partidaria. Sin embargo, la Convención resurgiría con una fuerza histórica inédita en la transición.

Las elecciones internas de 1982: La dictadura convocó a elecciones internas limitadas para que los partidos autorizados eligieran a sus autoridades. En el Partido Colorado, el batllismo tradicional y opositor al régimen militar se agrupó fuertemente.

El triunfo batllista: Los sectores opositores (con figuras como Julio María Sanguinetti y Enrique Tarigo bajo el ala del proscrito Jorge Batlle) derrotaron holgadamente al sector oficialista/colaboracionista con el régimen.

La refundación democrática: La nueva Convención Nacional Colorada surgida en 1982 se convirtió en el bastión civil que negoció la salida democrática (que culminaría en el Pacto del Club Naval de 1984) y proclamó la fórmula Sanguinetti-Tarigo, devolviendo el batllismo al gobierno en 1985.

La era constitucional y el nuevo milenio (1996 - Presente)

La reforma constitucional de 1996 modificó sustancialmente el sistema electoral uruguayo, eliminando la multiplicidad de candidatos presidenciales por partido e instaurando las Elecciones Internas abiertas, obligatorias y simultáneas para todos los partidos políticos del país.

Evolución del Órgano: Desde 1999, los integrantes de la **Convención Nacional** (500 miembros) y de las **Convenciones Departamentales** se eligen directamente por la ciudadanía en las urnas cada cinco años.

Su función actual: Si un candidato a presidente obtiene la mayoría absoluta en las internas (o más del 40% con una ventaja de 10 puntos), es proclamado directamente. De lo contrario, la Convención recupera su soberano poder histórico para elegir la fórmula presidencial del partido. Asimismo, es la encargada exclusiva de votar formalmente al candidato a la Vicepresidencia de la República.

Conclusión: El legado indeleble del Batllismo

La crónica de las convenciones coloradas evidencia que **el batllismo transformó lo que era una facción armada en una institución deliberativa de vanguardia**. Al imponer la idea de que la soberanía partidaria radica en la decisión colectiva de sus afiliados reunidos en asamblea, el batllismo no solo blindó la democracia interna del Partido Colorado, sino que ensayó y exportó ese modelo de tolerancia, discusión abierta y legalidad republicana a todo el sistema político del Uruguay.

CONTENIDOS

2 Las Asambleas el partido y el batllismo CESAR GARCÍA ACOSTA **3** Mueva su gabinete, presidente TABARE VIERA **4** Laico y católico RICARDO ACOSTA **5** Tarjeta roja a la ministra Lustemberg DANIEL MANDURÉ **6** Papa León XIV y la humanización global DAVID AURIS VILLEGAS 6 Sanción por fallas médicas fue confirmada MARCELO GIOSCIA 7 Cuando la familia se rompe por lo que cada uno cree merecer PABLO CAFARELLI **7** La libertad de creer y de pensar. KIM GÓMEZ PARENTINI **8** ¿Una nueva generación de derechos educativos? CLAUDIO RAMA **9** La Cenicienta sin carroza y el Papa EDUARDO IRIGOYEN GARCÍA 10 La intimidad del poder. GUZMÁN A. IFRÁN **11** Juicio político transforma destino de Paraguay. LORENZO AGUIRRE **12** Chico, piano, repique y el papa Leon XIV (1) JORGE NELSON CHAGAS **12** La laicidad no es indiferencia FIOTZGERALD CANTERO PIALI **13** Cumplir la constitución para defenderse

Redactor Responsable
Tcs César GARCÍA ACOSTA.
Domicilio:
Martín C. Martínez 1630/401
Montevideo-Uruguay
Teléfono:
098686686
Registro MEC
Nº 2169/07, Tomo VI, fs. 388
Registro de Ley de Imprentas
Web: opinar.com.uy
Contacto:
cesargarciacosta@gmail.com





Tabaré VIERA DUARTE
Senador. Fue intendente de Rivera, Presidente de Antel, director de Ose diputado, Vicepresidente del Congreso de Intendentes y ministro de Turismo.

Mueva su gabinete, presidente

Hay decisiones de gobierno que se discuten por sus números. Otras se miden por algo más hondo: la confianza. El caso de la doctora Soledad Barrera pertenece a esta segunda categoría, y lo que el gobierno hizo con él, dice mucho más de lo que el oficialismo quisiera admitir.

Recordemos los hechos. En octubre de 2023, Soledad Barrera, pediatra de 41 años, entró al Seguro Médico Integral para una operación de vesícula. Una cirugía de rutina. Durante la intervención sufrió un paro cardíaco y diez meses después murió. La anestesista había abandonado el block quirúrgico con la paciente anestesiada, sin avisar y sin dejar a otro profesional a cargo. La Comisión Honoraria de Salud Pública concluyó que fue una muerte evitable y recomendó inhabilitarla por cinco años. La Justicia la condenó por homicidio culposo, en un proceso abreviado en el que ella admitió su responsabilidad.

Hasta ahí, las instituciones funcionaron. Pero el 1º de octubre de 2025 la ministra Cristina Lustemberg rebajó la sanción de cinco a tres años, invocando proporcionalidad y razonabilidad. Varios integrantes de la Comisión Honoraria



renunciaron en protesta. La familia marchó por 18 de Julio. Desde la oposición reclamamos una y otra vez el informe jurídico que sustentaba la rebaja. Nunca apareció. Durante doce meses, el gobierno defendió lo indefendible.

Un año después, el presidente Orsi revoca la rebaja y restablece los cinco años. Era lo que correspondía. Pero la nueva resolución lleva también la firma de la ministra Lustemberg: la misma que firmó la rebaja firma ahora que estaba equivocada. Nos dicen que fue una decisión compartida. Compartida fue la rebaja, compartida es la contramarcha. Lo único que no se comparte es la responsabilidad.

Las explicaciones agravan el cuadro. El presidente habla de criterios distintos entre la Jurídica del Ministerio y la de Presidencia, de sugerencias de los abogados, de que todos podemos ser inducidos a error. La ministra invoca nuevos elementos y pericias de Medicina Legal. ¿En qué quedamos? Si hubo error, alguien lo cometió. Y si nadie responde, el error termina siendo de todo el gobierno.

Esto no es un detalle administrativo. Una ministra de Salud Pública rebajó la sanción a una profesional condenada por la muerte de una paciente, contra la opinión del organismo técnico que había estudiado el caso. Y la sostuvo durante un año, contra la familia, contra los médicos y contra el Parlamento. Hoy sigue como si nada.

La confianza

No voy a pedir aquí la renuncia de la ministra. El problema ya no es una persona. El problema es un gobierno que pierde, semana a semana, la confianza de los uruguayos.

Porque el caso Lustemberg no es un hecho aislado. Hace pocos días, la Cámara de Representantes declaró insatisfactorias las explicaciones del ministro de Trabajo, Juan Castillo, tras su interpelación por el conflicto portuario. Es el primer secretario de Estado de este gobierno que sale de una interpelación sin respaldo parlamentario. Y su respuesta fue decir que había salido fortalecido. El artículo 174 de la Constitución no está escrito para adornar: cuando el Parlamento le retira la confianza a un ministro, el presidente debería tomar nota.

En seguridad, el panorama es todavía más grave. Entre enero y setiembre hubo 312 homicidios, un 13,5 % más que en el mismo período del año anterior, y el tercer trimestre fue el más violento en quince años. Frente a eso, el ministro Carlos Negro atribuye el aumento a disputas entre bandas y el presidente le renueva su respaldo «100 por ciento». Hace meses el propio presidente admitió que había que «apretar más». Desde entonces los números empeoraron y el plan sigue igual. Los uruguayos siguen esperando una respuesta que no llega.

Ahora se anuncian, se rumorean cambios en los titulares de los ministerios. Bienvenidos, si son de verdad. Pero no alcanza con mover piezas para que todo siga igual: hacen falta personas con autoridad, con rumbo y con capacidad de dar respuestas. Porque un gobierno no se desgasta de un día para otro: se horada de a poco, con cada marcha y contramarcha, con cada explicación que no explica, con cada ministro que sigue en su cargo como si nada hubiera pasado. Las encuestas lo muestran: la desaprobación supera a la aprobación, y el desencanto alcanza incluso a quienes votaron al Frente Amplio.

Cuando la gente deja de creer en quienes gobiernan, el daño no queda solo en el gobierno. Lo sufre también la propia democracia, que vive de la confianza de los ciudadanos en que sus instituciones responden, corrigen y asumen responsabilidades. Una democracia sana necesita gobiernos que escuchen las señales, no que las ignoren.

Cada uruguayo que entra a un quirófano, en Montevideo o en el interior, tiene que saber que, si alguien falla gravemente, el Estado estará del lado del paciente. Cada uruguayo que sale a la calle tiene que saber que hay un ministro al frente de su seguridad. Eso es lo mínimo.

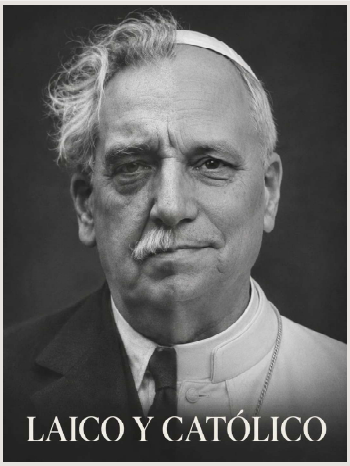
Por eso, con serenidad pero con firmeza: no espere más. Mueva de una vez su gabinete, presidente.



Laico y católico

Ricardo ACOSTA CALVO
Periodista





Una semana después de la visita de León XIV, me permito una licencia: escribir menos desde el periodista y bastante más desde el hombre que volvió a emocionarse con la fe.

Pido disculpas a los lectores por esta licencia. Esta vez no voy a intentar contarles lo que ya contaron otros colegas, ni hacer una crónica convencional de la visita del papa León XIV a Uruguay. Preferí dejar pasar unos días. Tomar distancia de la noticia, de las imágenes, de los comentarios y de esa vorágine que suele acompañar acontecimientos de esta naturaleza. Porque hay cosas que necesitan un poco de tiempo para encontrar las palabras. Y esta vez, además, necesito escribir desde otro lugar. Desde mi fe. Desde mis convicciones. Y también desde mis contradicciones.

La visita del Papa despertó en mí algo que llevaba muchos años dormido. Una revolución de fe que, sinceramente, no esperaba volver a sentir con tanta fuerza. Hace años que estoy alejado de la práctica religiosa. Pero una cosa es estar alejado de la Iglesia y otra muy distinta es dejar de llevar a Dios en el corazón. Y yo nunca dejé de llevarlo.

Me tocó atravesar años de muchos cachetazos. De esos que te pone la vida y que no solamente duelen, sino que también te hacen cuestionar, preguntarte por qué, buscar respuestas y, algunas veces, hasta poner a prueba aquello en lo que siempre creíste. Cuando las cosas no salen, cuando los esfuerzos no alcanzan, cuando perdés personas que amás y cuando parece que las fuerzas empiezan a agotarse, la fe también atraviesa sus propias tormentas. Por eso, quizás, me emocioné tanto viendo las misas, escuchando sus palabras y sintiendo nuevamente algo que creía adormecido.

El papa León XIV me genera una admiración muy especial. No solamente por su formación intelectual, teológica y espiritual, sino también por su recorrido como agustino, por sus casi veinte años de misión en Perú y por una manera de entender la fe que tiene mucho que ver con lo que representa San Agustín. Y San Agustín es, precisamente, una figura que siempre me llamó la atención. Un hombre que conoció las dudas, que buscó respuestas, que se equivocó, que tuvo sus propias contradicciones y que encontró en Dios un camino. Porque la fe no necesariamente es no tener dudas. A veces, la fe es seguir buscando aun cuando las dudas están ahí.

Pero sería injusto que esta columna quedara reducida a una experiencia personal. La visita de León XIV también nos dejó una fotografía de nosotros mismos como sociedad. Y creo que vale la pena detenerse en ella.

Uruguay recibió al Papa con respeto, con organización y con una convivencia que merece destacarse. Un país donde la religión no ocupa el centro de la vida institucional, donde conviven distintas creencias y donde también hay miles de personas que no profesan ninguna. Sin embargo, una figura de semejante dimensión pudo recorrer nuestro territorio, encontrarse con la gente, celebrar la fe y cumplir una agenda intensa sin que el país tuviera que renunciar a su identidad.

Fuimos menos, seguramente, si comparamos las multitudes que se movilizaron en Argentina. Pero ¿desde cuándo la importancia de un acontecimiento se mide exclusivamente por la cantidad de personas que caben en una plaza o en un estadio? En Paysandú, miles de personas acompañaron la celebración. En el Estadio Centenario, la vigilia convocó a una multitud. También hubo encuentros en Casavalle y Florida. No fue poca cosa para un país que tantas veces aparece señalado como uno de los más secularizados de América Latina.

Defensor de la laicidad

Y aquí quiero detenerme en algo que considero fundamental: la laicidad.

Soy un profundo defensor de la laicidad, del libre pensamiento y de la libertad de cada persona para creer, no creer o vivir su espiritualidad como lo sienta. No necesito que todos piensen como yo para respetarlos. Y tampoco creo que ser cristiano, ser católico o profesar una religión sea algo antiguo, algo que pasó de moda o algo de lo que haya que avergonzarse.

La laicidad uruguaya no nació de un día para otro. Tiene una historia, tiene protagonistas y tiene decisiones políticas que marcaron nuestro país. El batllismo de don José Batlle y Ordóñez fue protagonista de aquel proceso de secularización que culminó con la separación de la Iglesia y el Estado consagrada en la Constitución de 1917, puesta en vigencia en 1919. Aquella conquista no significó prohibir la religión ni perseguir al creyente. Significó establecer que el Estado no tendría una religión oficial y que cada ciudadano sería libre de ejercer su fe. Esa es una diferencia enorme que, a veces, algunos parecen no comprender.

La laicidad es un poder enorme. Es una garantía de convivencia. Es entender que nadie tiene derecho a imponerle sus creencias al otro, pero tampoco a señalarlo por tenerlas.

Vivimos tiempos en los que muchas veces parece que expresar la fe incomoda. Como si creer en Dios fuera incompatible con pensar libremente, con ser una persona abierta o con vivir en una sociedad moderna. Yo creo exactamente lo contrario. La libertad también consiste en poder decir que uno cree, sin imponerle nada a nadie. Y quizás por eso me resultó tan interesante observar cómo Uruguay recibió a León XIV. No necesitó convertirse en un país confesional para abrirle las puertas. No necesitó modificar su identidad para recibirlo. Pudimos ser respetuosos con una figura de enorme trascendencia mundial sin dejar de ser lo que somos.

También aparecieron, desde algunos sectores argentinos, comparaciones sobre la convocatoria, la cantidad de fieles y las diferencias entre ambas visitas. Es entendible que cada sociedad viva estos acontecimientos desde su propia historia y tradición. Argentina tiene una relación con el catolicismo distinta a la nuestra y una dimensión demográfica que tampoco admite demasiadas comparaciones. Pero convertir una visita pastoral en una competencia de multitudes sería perder de vista lo verdaderamente importante. No se trata de quién llevó más gente, quién tuvo la plaza más llena o quién consiguió la fotografía más impactante. Se trata de lo que representa el encuentro y de cómo una sociedad recibe a alguien que, más allá de las creencias personales, ocupa un lugar de enorme relevancia espiritual y mundial.

Y si de visitas pendientes hablamos, tampoco podemos olvidar a Francisco. En 2013, el Papa argentino había expresado que, si visitaba Argentina, también tendría que hacerlo en Uruguay y Chile. En 2016, ante Tabaré Vázquez, se comprometió a visitar nuestro país. Aquella visita nunca llegó a concretarse durante su pontificado. Hoy, León XIV llegó a estas tierras y, de alguna manera, también se hizo presente una deuda que había quedado en el camino.

Y hay algo más que quiero compartir, porque sería deshonesto escribir sobre esta visita sin contar lo que me pasó por dentro.

No pretendo dar lecciones de religión. Mucho menos mostrar una fe que no siempre supe sostener. Soy un hombre con dudas, con heridas, con preguntas y con muchas cosas por resolver. Pero también soy alguien que hoy vuelve a emocionarse escuchando una oración, que vuelve a encontrar paz en una celebración eucarística y que siente ganas de acercarse nuevamente a aquello con lo que siempre comulgó.

La figura de León XIV me despertó admiración, pero también me dejó una pregunta que va más allá de la religión: ¿cuánto necesitamos, como sociedad, recuperar la capacidad de escucharnos, de respetarnos y de encontrar puntos de encuentro?

Llamado a la unidad

En sus palabras hubo llamados a la unidad, a no acostumbrarnos a la indiferencia frente al sufrimiento ajeno y a mirar especialmente a quienes quedan al margen. Su paso por Casavalle, el encuentro con nuestra realidad social y sus mensajes no deberían quedar solamente en el recuerdo de una visita. Deberían interpelarnos. Porque de poco sirve emocionarnos frente a una figura mundial si después volvemos a nuestra indiferencia cotidiana. De poco sirve hablar de solidaridad durante una celebración si no somos capaces de practicarla cuando las cámaras se apagan.

Quizás eso también sea parte de la fe: no solamente rezar, sino intentar ser mejores personas.

No sé qué me deparará el camino, ni tengo todas las respuestas. Pero hoy tengo ganas de volver a caminar con fe. Y eso, después de tantos años y de tantos golpes, ya es muchísimo.

Quizás eso sea lo más hermoso de todo: descubrir que, aunque uno se aleje, aunque dude, aunque la vida lo golpee una y otra vez, hay cosas que nunca terminan de irse. Hoy vuelvo a sentir esa esperanza. Vuelvo a encontrarme con una parte de mí que extrañaba. Y si se me escapan algunas lágrimas viendo una misa, no voy a esconderlas. Porque también hay lágrimas que no nacen de la tristeza, sino del alivio de volver a sentir.

No sé si esta columna responde a las expectativas de quienes esperan encontrar en estas páginas una mirada estrictamente periodística. Probablemente no. Pero a veces también es necesario correrse del lugar habitual, reconocer que detrás de quien escribe hay una persona y aceptar que determinados acontecimientos nos atraviesan de una manera que no podemos disimular.

Soy defensor de la laicidad. Creo en la libertad de pensamiento. Respeto profundamente a quien cree y a quien no cree.

Y también soy católico. Con mis dudas, mis ausencias, mis contradicciones y mis ganas de volver.

Laico y católico.

No hay contradicción. Hay libertad. Y, en mi caso, hay una fe que, después de mucho tiempo, volvió a golpear la puerta. Que Dios nos dé la fortaleza para atravesar los momentos difíciles, la humildad para reconocer nuestras dudas y, sobre todo, el amor para no perder nunca la esperanza.



Daniel MANDURÉ
Convencional del PC.
Fue Edil por Montevideo

Tarjeta roja a la ministra Lustemberg

La responsabilidad política no se puede anestesiar. La situación de la ministra Lustemberg se encuentra verdaderamente comprometida. Su credibilidad muy deteriorada. Envuelta en sus propias contradicciones, inconsistencias y mentiras. Ella debería renunciar. De no hacerlo, un gobierno que se considere serio y responsable no la puede mantener.

Nos referimos al caso de la anestesista que había recibido una inhabilitación profesional de cinco años por su actuación, repleta de gravísimas irregularidades,



en el procedimiento quirúrgico que terminó con el lamentable fallecimiento de una paciente, la pediatra Soledad Barrera.

En forma inexplicable y muy cuestionada la ministra decidió reducir esa sanción a tres años. Lo que llevó a la inmediata renuncia de once de las trece integrantes de la Comisión Honoraria de Salud Pública.

La ministra en varios medios de prensa y especialmente en su convocatoria al parlamento defendió a capa y espada esa decisión afirmando que se sentía respaldada desde lo jurídico, político y lo profesional y que estaba completamente convencida de la decisión que tomó.

Desconoció la opinión y no le importó la renuncia de once profesionales que se oponían radicalmente a esa medida. Tampoco tuvo en cuenta los antecedentes de casos donde ante irregularidades de menor entidad, sin perdidas de vida de por medio, la suspensión a otros funcionarios había sido de cinco años y no de tres.

Luego de un eterno y angustiante proceso, sobre todo para la familia, el presidente Orsi resuelve revocar esa decisión y decide restablecer los cinco años de sanción. Dicha nueva resolución lleva además de la firma del presidente, la firma de la propia Lustemberg. Si, de la misma ministra que había defendido en forma categórica la rebaja a tres años

¿Cómo intentó fundamentar su marcha atrás? Alegando la aparición de nuevos elementos probatorios con las que no contaba anteriormente.

Cortando el hilo por el lado más fino

Además, Orsi le intenta sacar a la ministra las castañas del fuego, buscando una cabeza de turco, declarando que fue inducida a cometer el error y que la responsabilidad estuvo en el informe de jurídica del ministerio.

Ante esto Martin Esposto jefe de jurídica del MSP presenta renuncia o es renunciado, nunca se sabe.

Los asesores jurídicos informan, pero los jerarcas políticos son los que conducen, deciden y responden políticamente por la gestión de su cartera. Sobre todo, después de haber defendido ante el Parlamento Nacional con tanta vehemencia una decisión tan equivocada. A contramano de 11 asesores que le decían lo contrario.

La política ofrece una escena conocida: siempre paga el eslabón más débil y vulnerable de la cadena jerárquica.

Pero la responsabilidad nunca se puede agotar con la renuncia de un asesor.

Las responsabilidades políticas de una gestión de gobierno no se pueden tercerizar sobre el eslabón más débil.

Orsi, aunque con mucha demora, hizo bien en reestablecer los cinco años. Pero se equivoca al mantener a la ministra.

¿La ministra miente?

La situación de Lustemberg se complica aún màs cuando el débil argumento con el que intenta sustentar su voltereta en el aire se desploma.

Cuando desde jurídica de presidencia desmienten sus dichos.

Afirmando en forma contundente que las irregularidades asistenciales no son un elemento nuevo que ya estaban en el informe de la Comisión Honoraria de Salud Pública y que nunca se debió pasar a una sanción de cinco a tres años.

Calificando dicha medida como arbitraria.

Ante esto es claro: la ministra mintió

Por supuesto que corresponde hablar de los aspectos jurídicos y las responsabilidades políticas e institucionales del gobierno y de la ministra en particular.

Pero se va perdiendo de vista lo humano, la angustia y el dolor profundo de una familia. El tener que lidiar con una ministra que no escucha y desestima el pedido de una madre que con razón exige justicia. Dejamos de hacer hincapié en la pregunta: ¿Qué ocurrió realmente en aquel quirófano y cuales fueron los errores cometidos que terminaron con una vida?

Se pierde una vida por negligencia. Una joven pediatra de 41 años que ingresa para una operación de vesícula y que termina falleciendo 10 meses después tras sufrir un daño neurológico irreversible.

El accionar de la anestesista estuvo plagado de irregularidades difíciles de entender.

Es inexplicable su ausencia del quirófano en dos oportunidades durante la intervención. Retirándose sin avisarle previamente al resto del equipo y sin dejar el control de la anestesia en otro profesional.

La extubación apresurada de la paciente. Después del paro cardiaco la anestesista interpretó erróneamente algunos signos clínicos y retiró prematuramente el tubo que permitía mantener la ventilación asistida.

La demora injustificada en trasladarla al CTI

La omisión de los registros médicos en tiempo y forma de los controles realizados durante la intervención. No fueron realizados el mismo día sino 5 días después.

Existiendo además denuncias sobre sospechas en el eventual consumo de estupefacientes en horario laboral.

Lo que enturbia aún màs el tema es un posible conflicto de interés por el vínculo de amistad en el entorno familiar de la anestesista y de la ministra Lustemberg.

Las inconsistencias en los registros médicos donde la receta de la operación consignaba 5 ampollas de fentanilo, pero en el procedimiento solo se utilizaron 3. ¿Dónde fueron a parar los 2 restantes?

Un tema sensible, duro, triste, que va mucho más allá de cinco o tres años de inhabilitación. Se trata de la responsabilidad del Estado, de la confianza de los ciudadanos en las instituciones sanitarias y de las responsabilidades políticas de quienes la conducen.

Una ministra sin confianza, desautorizada. Que hizo oídos sordos a un Consejo asesor colegiado integrado por profesionales de dilatada trayectoria que informaron con criterios científicos éticos y jurídicos.

Todo fue comprobado, la anestesista fue condenada mediante proceso abreviado por homicidio culposo

La ministra Lustemberg por dignidad debería renunciar y de no hacerlo un presidente con liderazgo se lo debería pedir. Ambos no lo harán. Triste pero cierto. Así va el gobierno, en picada.

Esperamos que la interpelación en diputados ponga las cosas en su lugar. Con la esperanza de que ningún sector político supuestamente opositor actúe en forma camaleónica dándole sus votos al gobierno y vuelva a hacerle los mandados al Frente Amplio.

David Auris Villegas
Escritor peruano, columnista pedagógico, profesor universitario. Creador del ABDIVCPCE.
davidauris@gmail.com



Papa León XIV y la humanización global

Robert Prevost, hoy León XIV, nació en Chicago, Estados Unidos, el 14 de septiembre de 1955. Después de veinte años de labor pastoral en Perú, su amor por nuestra tierra le llevó a obtener la nacionalidad peruana en 2015. El 8 de mayo de 2025 fue elegido pontífice y asumió el nombre de León XIV. Ahora retornó a Perú, trayendo amor, esperanza y paz, recargándonos el alma. Permanecerá en su segunda patria del 11 al 16 de noviembre de 2026.
Desde su apostolado, sus discursos transmiten amor, amistad, esperanza y compromiso social. Invitándonos a mirar al prójimo en su humanidad y promover



una transformación basada en la convivencia y el respeto a la dignidad. Esta visión interpela a las escuelas, pues educar significa valorar al otro y construir relaciones solidarias.
En consecuencia, como guía espiritual y exprofesor, León XIV nos plantea un desafío: formar personas íntegras y no limitarse a preparar profesionales. Necesitamos una educación que cultive nuestra conciencia, empatía y responsabilidad, suele decir. Su llamado a construir una civilización del amor, nos recuerda que el desarrollo pierde sentido cuando olvida servir a las personas más vulnerables.
En ese horizonte, sostiene que la tecnología y la inteligencia artificial no deben dominar nuestras decisiones cotidianas ni sustituir los vínculos humanos. Han de estar al servicio de las personas, nos dice. Por ello, comenta que la educación ha de enseñar a utilizarlas críticamente y con ética.
Precisamente, León XIV publicó la carta apostólica «*Diseñar nuevos mapas de esperanza»,* donde reflexiona sobre la misión educativa y la necesidad de colocar a la persona en el centro de la vida. Su propuesta nos desafía a reflexionar que aprender no significa acumular información, sino aprender a amar a los demás.
A partir de esta mirada, ante los conflictos que afectan a diversos países, el Pontífice levanta su voz en favor de la paz. El cual desde las escuelas debemos promover una cultura de fraternidad: caminar juntos, reconocer nuestras diferencias y resolver los desacuerdos mediante el diálogo que nos recomienda el Papa, pues según él, ninguna diferencia debería convertirse en motivo de violencia o angustia.
Comprometidos con las palabras amorosas de León XIV, desde nuestras veredas practiquemos la filosofía de hacer el bien a los demás e impulsemos una educación centrada en la dignidad de las personas.

Marcelo GIOSCIA CIVITATE
Abogado. Periodista



Sanción por fallas médicas fue confirmada

La Comisión Honoraria de Salud Pública, (cuya dependencia y funcionamiento está regulado por la Ley 9.202, promulgada en enero de 1934, en sus artículos 24 al 31) ante la gravedad de las fallas médicas cometidas en el desempeño profesional de una anestesista (que costara la vida a otra colega) con independencia técnica y que tiene funciones de Tribunal Disciplinario, a pesar de estar presidida por la titular de esa cartera designada por el Poder Ejecutivo, dispuso en Diciembre de 2024 se le aplicara una sanción de cinco años de inhabilitación.



Trece miembros de esta Comisión, integrada por profesionales y médicos de reconocida trayectoria, y cuyos dictámenes no son vinculantes, (esto es, no obligan a la ministra ni al Poder Ejecutivo, están sujetos a revisión administrativa por ambos) presentaron su renuncia al no compartir la decisión de la Sra. ministra que fue la de disminuir a tres años la mencionada inhabilitación de ejercicio.
Este acto administrativo debió ser recurrido por la familia de la fallecida interponiendo en tiempo y forma, los recursos «de revocación y jerárquico en subsidio» dándole la posibilidad a que se revocara (esto es dejara sin efecto) la reducción y en caso de no hacerlo, se elevara a decisión definitiva del jerarca, esto es del Sr. presidente de la República.
La Sra. ministra de Salud Pública, mantuvo su decisión e insistió en la disminución de la sanción (no consideró ni siquiera la renuncia mencionada, ni tampoco la condena que por homicidio culposo, le fue impuesta tras el acuerdo abreviado de su defensa con la Fiscalía de Flagrancia)
En dicho acuerdo la anestesista admitió su culpabilidad. ¿Cuál fue la motivación real de la ministra para disminuir la sanción? ¿Y por qué razón no la revocó inmediatamente?
Es increíble que haya firmado, ahora con el residente de la República, la confirmación de la inhabilitación por cinco años, y que, en su motivación del acto confirmatorio, Presidencia acepte los argumentos de la Comisión Honoraria renunciante, para imponerle la sanción máxima que se resolviera aplicar en 2024.
Lo actuado por la Sra. ministra excede los límites de la discrecionalidad administrativa, resultó lisa y llanamente un acto arbitrario, que fue dictado contrario a derecho y con una clara desviación de poder.
¿Se hará responsable de su decisión? ¿o cree que con esta firma de lo decidido «conjuntamente» con su jerarca, queda todo resuelto? Nuevamente y frente a los reclamos por su remoción, con la renuncia del jefe de Jurídica del MSP, se pretende fortalecer el blindaje político de la cuestionada ministra… Alguien tendrá que responsabilizarse, porque la familia de la fallecida está dispuesta a seguir reclamando sus derechos hasta las «últimas consecuencias» y no debiera ser el Erario el que finalmente responda por lo actuado.
De la interpelación que tendrá lugar al ser convocada por el Parlamento, tal vez sea posible surjan algunas verdades, que debieran dejar el descubierto lo escondido, en lo que el politólogo canadiense David Easton denominaba las «cajas negras de las decisiones políticas», por el bien de la ciudadanía toda y por el fortalecimiento institucional de nuestra República.



Pablo CAFFARELLI
Abogado, Escribano. Escritor

Cuando la familia se rompe
por lo que cada uno cree merecer



Hay conflictos que ocurren puertas adentro y que, sin embargo, dejan heridas mucho más profundas que cualquier disputa pública. En Uruguay y en buena parte del mundo, existe una problemática familiar que rara vez ocupa el centro de la conversación, aunque quienes trabajan en el ámbito jurídico la conocen bien: las pequeñas y grandes disputas por los afectos, los beneficios, los bienes y las preferencias que, con el paso del tiempo, terminan convirtiendo a familiares en verdaderos adversarios.

A veces nos enteramos de que dos hermanos dejaron de hablarse, que un hijo se distanció de su padre o que una familia entera quedó dividida. Detrás de esas rupturas no siempre hay una tragedia, una traición o un episodio extraordinario. Muchas veces hay algo mucho más sencillo e inentendible. Un favor que se hizo a uno y no a otro, un bien que alguien utilizó, una decisión que se consideró injusta o una preferencia que fue acumulando silenciosamente resentimientos.

Pensemos en un ejemplo habitual. Un integrante de la familia utiliza durante años un inmueble familiar. Se ocupa de mantenerlo, invierte dinero, realiza mejoras para incrementar su valor, paga gastos y dedica tiempo y esfuerzo para conservarlo en las mejores condiciones. Naturalmente, comienza a sentir que existe allí algo más que un simple uso. Entiende que su dedicación merece reconocimiento y que, llegado el momento, ese esfuerzo debe tener algún valor.

Pero quienes observan la situación desde afuera pueden tener una lectura completamente diferente. Ven a un familiar que disfrutó durante años de un beneficio al que ellos no tuvieron acceso. Quizás no dimensionan las inversiones realizadas o consideran que el uso del bien ya fue suficiente compensación. Lo que para uno representa sacrificio, para otro puede representar privilegio.

Y allí aparece el verdadero problema. Ambos pueden sentirse legítimamente perjudicados. Cada uno interpreta los hechos desde su experiencia, sus expectativas y su particular sentido de justicia. Lo que comienza como una diferencia de criterios puede transformarse en una disputa que termina consumiendo aquello que ninguna de las partes imaginó poner en juego: el vínculo familiar.

Estas situaciones, multiplicadas en innumerables variantes, de mayores o menores favores intrafamiliares, han provocado distanciamientos que en ocasiones se vuelven definitivos. Y algo que debería preocuparnos quizás sea que suceden en una época en la que los vínculos humanos parecen cada vez más frágiles. Nos vemos menos, conversamos menos y, muchas veces, escuchamos menos. No es que antes no existieran disputas familiares, pero quizás había una mayor tolerancia, confianza o disposición a ceder y entender.

Cuando estos conflictos llegan al ámbito jurídico, el desafío excede ampliamente la interpretación de documentos, derechos y obligaciones. Abogados, mediadores y hasta familiares o amigos que intervienen de buena fe deben comprender que detrás de cada posición existe una percepción de agravio. Quien reclama se siente desprotegido; quien es cuestionado, injustamente atacado. Y cuando la herida proviene de alguien de quien se esperaba amor, cuidado o comprensión, el dolor llega hasta la fibra más íntima.

Por eso, es importante reflexionar, si nos vemos inmiscuidos en una situación de conflicto o pre-conflicto familiar, sobre si aquello que podemos reclamar merece el precio que estamos dispuestos a pagar por obtenerlo.

La familia no está exenta de injusticias, desacuerdos ni diferencias. Tampoco debería ser un espacio donde todo deba aceptarse en nombre de la sangre. Pero sí debería ser un ámbito en el que exista un esfuerzo adicional por comprender, reconocer y encontrar equilibrios antes de que sea demasiado tarde.

Porque un beneficio más, una porción mayor o el reconocimiento de un esfuerzo pueden tener un valor concreto y legítimo. Pero pocas cosas cuestan tanto como perder para siempre una relación de años. Y después, generalmente, no podemos volver el tiempo atrás mientras que el arrepentimiento de lo perdido arde en el corazón por el resto de nuestras vidas.



Kim GÓMEZ PATENTINI
Dirigente del Partido Colorado

La libertad de creer y de pensar

La visita del Papa León XIV a nuestro país nos deja una oportunidad para reflexionar sobre algo que forma parte de nuestra identidad, La laicidad, la libertad y la convivencia entre quienes pensamos diferente.

Uruguay es un país pequeño, pero con una enorme tradición republicana. Un país donde pueden encontrarse quienes profesan distintas religiones, quienes



tienen otras convicciones filosóficas y quienes no creen en ninguna. Y eso no nos debilita, nos hace más libres.

La laicidad no es estar contra la religión. Tampoco es estar a favor de una religión. Es entender que nadie tiene derecho a imponerle sus creencias a los demás. Que el creyente pueda vivir su fe en libertad y que quien no cree tenga exactamente el mismo derecho a vivir de acuerdo con sus convicciones.

La libertad religiosa también incluye la libertad de no tener religión. Y ninguna de las dos debería ser motivo de discriminación.

La recepción del Papa por parte del gobierno, junto a expresidentes y representantes de distintas expresiones políticas, tiene un valor que trasciende lo religioso. Es una imagen de convivencia republicana. Personas que pueden tener profundas diferencias ideológicas, filosóficas y espirituales son capaces de encontrarse y compartir un mismo espacio.

Quizás allí esté una de las mayores riquezas del Uruguay, no necesitamos pensar igual para construir juntos.

Brasil y Argentina son países con una profunda tradición religiosa, con millones de personas que profesan su fe. Sin embargo, la religiosidad de una sociedad no garantiza necesariamente su capacidad de convivencia. Porque la verdadera fortaleza de una sociedad no se mide solamente por cuántos creen, sino también por cuánto somos capaces de respetar a quien piensa diferente.

En estos días recibí comentarios que cuestionaban mi condición de batllista por ser creyente, como si ambas cosas fueran incompatibles. Creo que es una confusión que merece una respuesta.

Confundir la libertad de conciencia con la obligación de no creer es convertir la tolerancia en otro dogma

José Batlle y Ordóñez defendió la separación entre la Iglesia y el Estado, pero eso nunca debería interpretarse como una obligación de abandonar las creencias personales. El batllismo es una concepción política y filosófica que tiene en la libertad individual, la tolerancia y los derechos de las personas algunos de sus principios fundamentales.

Mi fe religiosa y mi confianza en el individuo no se contradicen; ambas encuentran su razón de ser en la libertad. Una República verdaderamente libre defiende tanto la libertad de creer como la de pensar

Y hay algo más, las convicciones no se demuestran con etiquetas. No alcanza con ir a un templo, una iglesia y declararse creyente o repetir un credo si después nuestras acciones contradicen lo que predicamos.

La fe se demuestra en la conducta. Las ideas, en la coherencia. Y la condición de ciudadano, en el respeto por los demás.

No quiero un Uruguay donde todos crean lo mismo, ni donde todos piensen igual. Quiero un Uruguay donde nadie tenga que esconder lo que cree, ni justificar aquello en lo que no cree.

Por eso seguiré defendiendo la laicidad. No como una bandera contra la religión, sino como una garantía de libertad para todos.

Porque la República no nos pide que tengamos la misma fe, las mismas ideas ni convicciones. Nos exige algo mucho más importante, respetar la libertad del otro.

Esa es una de las grandes conquistas del Uruguay. Y también una de las mejores herencias del pensamiento Colorado y Batllista.

¿Una nueva generación de derechos educativos?

Claudio RAMA
Ensayista, economista y profesor uruguayo, especializado en temas de gestión y políticas de educación superior de América Latina.





Estar inscripto no equivale a aprender; asistir a clase no asegura adquirir conocimientos; saber no garantiza competencias.

Uruguay construyó buena parte de su identidad sobre la educación pública, la gratuidad, la obligatoriedad y la expansión del acceso. Fueron conquistas decisivas, pero que sin embargo no han logrado generar un sistema masivo por falta de equidad y de calidad. Se aprecian además múltiples diferencias sociales en los resultados. Ello ha acontecido en muchos países, lo que ha dado lugar a una nueva agenda de derechos educativos que permita superar dichas limitaciones. Los cambios socioeconómicos, en las tecnologías de comunicación y en los paradigmas educativos, han reforzado la demanda de una nueva agenda educativa, que, además de ampliar la equidad para garantizar la cobertura, coloque el centro en la calidad de los aprendizajes, la diversidad de oportunidades y el aprovechamiento de las TIC, para alcanzar la cobertura y brindar realmente una equidad con calidad.

Durante décadas se ha buscado medir los avances educativos por la cantidad de alumnos, centros construidos y años de escolaridad. Son indicadores necesarios, pero insuficientes como nos muestran los resultados de las pruebas Aristas, y los informes de Logros Educativos. Estar inscripto no equivale a aprender; asistir a clase no asegura adquirir conocimientos; saber no garantiza competencias; e incluso estar inserto en las estructuras no garantiza completar las trayectorias con calidad. El viejo derecho a la educación ha evolucionado hacia una ampliación incorporando el derecho a la calidad, al egreso, a la diversidad y a la pertinencia educativa en la nueva sociedad del conocimiento, global y digital. Constituye una segunda generación de derechos que busca superar el mero enfoque centrado en la cobertura que de hecho ha reproducido desigualdades. Busca superar incluso la visión enfrentada de lo público con lo privado, que muestra las enormes diferencias en los resultados educativos y devela los problemas de equidad. El centro de la nueva agenda es un nuevo corpus normativo y de orientaciones que además reconozcan la diversidad, exijan rendición de cuentas y vuelvan exigibles las declaraciones generales. La Unesco lo ha planteado como una educación de calidad para todos, con sus múltiples perfiles.

Una primera dimensión es la calidad. Los estudiantes deberían tener derecho a docentes titulados, a su actualización permanente y a estudios de posgrado. También a currículos actualizados, evaluaciones externas independientes y planes de mejora ante la constatación de resultados insuficientes. Igualmente se ha planteado una autonomía responsable con rendición de cuentas, la acreditación periódica y obligatoria, especialmente en las carreras de formación docente y de alta incidencia social, tanto públicas como privadas. No basta con autorizar una oferta: es necesario verificar su calidad y publicar sus resultados, y garantizar la actualización posterior y que el valor de las certificaciones se mantenga.

Otra dimensión es el derecho a la educación permanente. Refiere a la continuidad de las trayectorias, la actualización y la propia formación de posgrado de todos. En este tema, quien quiere estudiar no debería perder ese derecho porque otros decidan interrumpir actividades. Respetar el derecho de huelga no supone admitir que se impida físicamente el ingreso de estudiantes o trabajadores que quieren concurrir. Deben existir garantías de acceso seguro, recuperación de clases, reprogramación de exámenes y alternativas ante interrupciones prolongadas, como se ha planteado en un reciente proyecto de Ley planteado por el diputado Felipe Schipani. El costo de los conflictos no debe recaer sobre los estudiantes. También debería reconocerse un mínimo de tiempo pedagógico efectivo. Hace años se abandonó lamentablemente el sano proyecto de 200 horas mínimo de clase.

Otra dimensión es la libertad intelectual. La educación debe formar ciudadanos capaces de pensar, no simplemente de repetir. Eso exige pluralismo académico, presencia de enfoques contrapuestos, distinción entre evidencia y opinión, criterios de evaluación claros y derecho a revisar calificaciones arbitrarias. La libertad de cátedra es indispensable, pero no puede significar la imposición de una perspectiva única ni la penalización de las discrepancias. La diversidad de trayectorias constituye un componente central. El aula presencial y el calendario uniforme fueron instrumentos eficaces de expansión, pero no son las únicas formas de aprender. Quienes trabajan, viven lejos, tienen responsabilidades de cuidado o dificultades de movilidad necesitan ofertas nocturnas, semipresenciales, virtuales y flexibles. Incluso la educación en el hogar merece una discusión jurídica, subordinada a los derechos de niños y adolescentes y a evaluaciones públicas. La igualdad debe residir en los aprendizajes esenciales y sus garantías, no en imponer idénticos caminos.

También debemos reconocer el derecho a la educación internacional incluyendo la educación transfronteriza. Sin acceso a la educación global para todos, se producen fuertes desigualdades educativas. La formación ofrecida por instituciones extranjeras puede llegar sin desplazamientos. Ello implica también la existencia de reglas para verificar la validez de esas ofertas, reconocer estudios cuando corresponda y proteger a los estudiantes. Lo mismo vale para las microcredenciales, los cursos digitales y los créditos transferibles. Diversificar no equivale a desregular: exige mejor información y aseguramiento de la calidad.

La aparición de la inteligencia artificial introduce derechos antes inexistentes, y que refiere a parte de los llamados derechos de quinta generación. Los estudiantes deberían saber cuándo se emplean algoritmos para evaluarlos, tener protegidos sus datos y poder solicitar revisión humana de decisiones relevantes. La alfabetización digital y en inteligencia artificial debería integrar la formación general, no quedar restringida a quienes pueden pagarla.

Una agenda de nuevos derechos requiere, además, instituciones responsables ante la ciudadanía. Los centros deberían publicar resultados de aprendizaje, tasas de egreso, formación de sus docentes y acciones de mejora. Los estudiantes necesitan vías para reclamar, obtener respuestas y reparación ante vulneraciones. Sin información, evaluación y exigibilidad, las garantías se reducen a declaraciones. La evaluación de aprendizajes no debe limitarse a la educación preuniversitaria e INEED debería también encarar la evaluación de la educación superior.

El país no parte de cero. La Ley General de Educación reconoce principios que pueden desarrollarse y existen organismos de evaluación y acreditación. El desafío es articularlos y elaborar proyectos legislativos específicos sobre acreditación, titulación docente, continuidad educativa, pluralismo, transparencia y derechos digitales, respetando la autonomía de los entes, la libertad de enseñanza y los demás derechos constitucionales. El derecho a enseñar, a aprender y a elegir, van de la mano con el derecho a la calidad. Ampliar los derechos educativos significa ampliar también la calidad, la libertad y la responsabilidad de la educación uruguaya.



Eduardo IRIGOYEN
Periodista

La Cenicienta sin carroza y el Papa



Hay algo de lírico y de cruel en las alfombras rojas. Están diseñadas para que los focos brillen y las celebridades circulen, pero también para que las sombras se alarguen. En la Plaza Independencia de Montevideo, bajo un cielo que amagó con agua y solo soltó fuerte viento, se armó el gran escenario protocolar de la República para recibir al Papa.

León XIV, con esa elegancia que dan el atuendo y el misterio, bajó del papamóvil a saludar. Y ahí, en la fila, se cumplió lo que marca la tradición. Primero, el presidente de la República, Yamandú Orsi. Apretón de manos. Sonrisa amable. Pero claro, como ya se habían visto en el Aeropuerto de Carrasco, hubo que volver a hacer el gesto. La política uruguaya y vaticana es así: si no hay foto, no hay hecho.

Luego, la vicepresidenta y titular de la Asamblea General, Carolina Cosse. Y después, la tercera en discordia, la que desconcertó a casi todos.

Después nos enteramos que venía a completar el cuadro de los tres poderes del Estado.

¿Quién era? Aquí es donde la crónica se vuelve pintoresca. Algunos periodistas argentinos, que vinieron con el micrófono de siempre, forjado en la crónica farandulesca, y con una visión más bien despistada para entender al Uruguay, vieron a Cosse y a esta otra mujer y dijeron al aire que el Papa «ahora está saludando a las mujeres», sin nombrar a nadie. Quizás, en su fuero interno, creyeron que eran las esposas de los mandatarios.

—Che, pibe —dicen que dijo alguien de un portal de noticias porteño a un gurí que andaba vendiendo banderitas—, ¿quiénes son esas minas?

La botija carraspeó y, con su mejor voz, le respondió:

—Señor periodista de la vecina orilla, su ignorancia respecto a las autoridades del Estado uruguayo me resulta francamente ofensiva. Averigüe. No sea pelotudo. De paso, ¿me compra una banderita? Le hago precio.

Entre los periodistas uruguayos, hubo más de uno que tampoco la tenía clara. Y lo confieso: yo no la identifiqué. Vi a una mujer desconocida junto a la vicepresidenta y tuve que preguntarle a Google quién era. Creo que me dijo:

—Es Doris Morales, la presidenta de la Suprema Corte de Justicia. ¡Gil! Deberías saberlo.

—Ah, claro. La Justicia, esa gran desconocida —le respondí.

Cenicienta

Pensé en la historia, en hechos de hace algunas décadas. Recordé cuando Sanguinetti, en su primera presidencia, hizo su primer viaje al exterior e integró en su comitiva al presidente de la Suprema Corte de Justicia y a todo el espectro político, oficialistas y opositores. Un gesto maravilloso, que ponía en pie de igualdad a los tres poderes del Estado. Republicanismo al mango, como debe ser.

Pero lo triste es que, pasados los años, la Justicia se ha convertido en la Cenicienta de la República. Sus hermanastras, el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, lucen sus vestidos, ocupan los salones principales, se reparten los protagonismos y disfrutan de los grandes privilegios. Mientras tanto, ella sigue esperando que alguien se acuerde de que también forma parte de la familia.

Ella reclama cosas bastante sensatas: un presupuesto digno, autonomía e independencia para cumplir su función, mejores remuneraciones para jueces y funcionarios, más personal, sedes judiciales en condiciones, tecnología adecuada, expedientes digitalizados, recursos para las pericias técnicas y una Defensoría Pública con medios suficientes para que el acceso a la Justicia no dependa del bolsillo de cada ciudadano. También necesita agilizar los procesos, reducir las demoras y atender mejor a las víctimas. Porque una Justicia que llega tarde, que no tiene recursos o que no puede ofrecer una defensa adecuada termina siendo una Justicia a medias.

Pero para ella nunca alcanza. Siempre hay otras prioridades, otras urgencias y otros gastos más vistosos. Las hermanastras parecen olvidar que sin una Justicia independiente no hay República que valga, ni Constitución que se respete, ni derechos que estén verdaderamente garantizados.

Nuestra Cenicienta se queda sin vestido, sin carroza y sin baile. Resignada, sigue fregando los pisos mientras las otras dos se miran al espejo y discuten quién luce mejor.

Aun así, ahí estaba la presidenta de la Suprema Corte de Justicia saludando al Papa León XIV.

No pude dejar de pensar en esta mujer nacida en Fray Marcos, en el interior de Florida, de donde yo solo conocía el trágico ciclón de 1970, el cementerio donde reposan los restos de Martín Aquino —el último matrero— y el hecho de haber contado, en algún tiempo, con la fábrica de los inolvidables y riquísimos caramelos Zabala. Pero Fray Marcos también es otra cosa: es el interior profundo y olvidado, el Uruguay que sale en los medios nacionales cuando hay crónica roja o algún relajo con algún corrupto jerarca departamental, generalmente blanco.

Doris Morales tiene sobre sus espaldas la responsabilidad de estar al frente de quienes dirigen la Justicia de este país. Su presencia no llama la atención. Discreta, sin estruendo, pasaba casi inadvertida en la ceremonia, rodeada de gigantes tales como el mismísimo Pontífice, el presidente, la vicepresidenta y los expresidentes.

Al igual que el propio Uruguay, un país pequeño rodeado de vecinos enormes, pero orgulloso de su tamaño y su modestia.

Ahí estaba ella.

Hay algo que no es menor. En 2022 la Suprema Corte de Justicia, por primera vez en su historia, estuvo compuesta mayoritariamente por mujeres. Por un tiempito. No fue un detalle profeminista de pancarta. Se trata, ni más ni menos, de un signo de nuestros tiempos. Las mujeres se han ganado su lugar. Cosa que el Vaticano, con su pompa y sus sotanas, todavía no entiende. Y Doris Morales demuestra que la Justicia también tiene rostro de mujer, aunque sea de Cenicienta. Aunque no tenga carroza y aunque no haya bailado, saludó al Papa antes que Sanguinetti.

Porque ya es hora

Al final de los saludos del Papa a los expresidentes, los mismos periodistas siguieron hablando de «las mujeres», sin tener ni idea de quiénes eran. Al terminar el acto, León XIV siguió su camino mientras sonaba *Botija de mi país*. Yamandú Orsi y los expresidentes se retiraron, los militares se cuadraron, los devotos rezaron y los curiosos se fueron con la foto en el celular.

Quiero pensar que después de que todo terminó, cuando la alfombra roja se enrolló, se apagaron las luces y los músicos guardaron sus instrumentos, la señora de traje violeta, la casi desconocida Doris Morales se fue con la dignidad de quien sabe que, al final, todos somos iguales ante la ley.

Todos: Yamandú Orsi, los expresidentes, los legisladores, los civiles y los militares, las autoridades eclesiásticas, los devotos, los periodistas, los que vendían banderitas uruguayas y los que fueron a la Plaza de curiosos nomás.

Nuestra Cenicienta no espera hadas madrinas, porque sabe que en una República de verdad la Justicia sobre esta tierra —no en el ficticio paraíso ni en el inexistente infierno— se ejerce con firmeza y coraje, aun cuando los recursos escasean.

Aunque solo se cuente con la espada y la balanza.

Ahí estuvo la presidenta de la Suprema Corte de Justicia, la de Fray Marcos, que no necesitó carroza ni vestido de gala para ser una reina republicana. Se fue sin hacer bulla, entre el viento de la Plaza Independencia, quizás recordando los versos de la gran María Elena Walsh en su *Oración a la Justicia*, que hoy suenan más urgentes que nunca:

«ilumina al juez dormido, apacigua toda guerra,
y haste reina para siempre de nuestra tierra.
Señora de ojos vendados, con la espada y la balanza,
a los justos humillados no les robes la esperanza.
Dales la razón y llora... porque ya es hora»

https://www.youtube.com/watch?v=6enoc3t9qWE&t=92s

Oración a la Justicia (M. E. Walsh) Cuarteto Zupay

La intimidad del poder

Guzmán A. IFRAN
Contador Público. Fue diputado
por Montevideo y Coordinador de la Opp





No me interesa la infidelidad de Jensen Huang como espectáculo. Me interesa la vulnerabilidad estratégica que quedó expuesta detrás de ella. El hombre que condujo Nvidia, una empresa decisiva para la revolución de la inteligencia artificial terminó envuelto en un caso que conecta intimidad, espionaje, poder económico y decisiones de Estado. Cuando se tira del hilo, la noticia deja de pertenecer a la crónica privada y entra de lleno en la disputa por el orden internacional. Lo inquietante es comprobar cuán cerca pueden quedar las grandes promesas tecnológicas de las pequeñas debilidades humanas.

El episodio ya provocó su salida. Nvidia anunció el 12 de noviembre la renuncia de su cofundador; el documento presentado ante la autoridad bursátil estadounidense consigna que fue aceptada el día anterior. Colette Kress quedó como directora ejecutiva interina. Antes, Huang había reconocido una infidelidad y el directorio había dispuesto una investigación independiente. La crisis se agravó con informaciones sobre otra relación con una ejecutiva subordinada. Pero el asunto que merece nuestra atención es su vínculo con Alice Huang, empresaria china sin parentesco con él, a quien la inteligencia estadounidense identificó, según las investigaciones publicadas, como un activo del Ministerio de Seguridad del Estado de China.

Alice estaba vinculada a Megaspeed, una compañía radicada en Singapur y compradora de chips. Según las revelaciones recogidas por Associated Press, la vigilancia estadounidense permitió detectar que transmitía información a Beijing. Nvidia había presentado inicialmente el vínculo como una relación comercial habitual. La admisión posterior de Huang modificó ese relato. La empresa sostuvo, al abrir la investigación, que no tenía razones para creer comprometidos sus secretos ni la seguridad nacional. China negó las acusaciones. Corresponde conservar esas precisiones, porque una conclusión de inteligencia conocida a través de fuentes periodísticas no equivale a una sentencia judicial, ni permite dar por probado cada daño que ahora se investiga.

Sin embargo, el objetivo atribuido a la operación es suficientemente grave. La investigación del New York Times sobre el reclutamiento de Alice describió un interés por conocer mejor los chips estadounidenses y favorecer el acceso chino a los modelos avanzados. Mi lectura es que el blanco trascendía ampliamente al individuo. Se buscaba llegar al hombre que dirigía una pieza central de la infraestructura tecnológica mundial. Una relación íntima puede ofrecer información, acceso, capacidad de persuasión o una posibilidad de presión. No sabemos todavía qué ocurrió en cada uno de esos planos. Sí sabemos por qué ese acceso tendría valor para una potencia que disputa la supremacía tecnológica.

Los chips de Nvidia permiten entrenar y ejecutar modelos de inteligencia artificial. Detrás de ellos se despliegan inversiones en centros de datos, expectativas de productividad y una parte sustantiva de la apuesta económica estadounidense por el futuro. También existen aplicaciones científicas y militares que vuelven insuficiente cualquier lectura puramente comercial. Por eso considero peligroso confundir el éxito de una compañía con la seguridad del país que la alberga. Vender más puede beneficiar a sus accionistas y, simultáneamente, plantear un problema estratégico. Decidir dónde termina una oportunidad de negocios y comienza una transferencia inconveniente de capacidades exige instituciones capaces de resistir el entusiasmo y las presiones.

En ese mapa aparece Taiwán. Conviene explicarlo con precisión. Nvidia diseña sus procesadores y contrata su fabricación a terceros, entre ellos TSMC. Por tanto, las plantas taiwanesas esenciales para esta cadena no son simplemente fábricas propias de Nvidia. Esa separación entre diseño estadounidense y fabricación especializada en Asia revela una dependencia que ningún discurso de autosuficiencia puede borrar. Washington puede conservar las patentes, el talento y las empresas líderes y, aun así, quedar expuesto si se interrumpe la producción de los componentes que convierten esas ventajas en capacidad efectiva.

La presión militar china sobre Taiwán agrega una dimensión mucho más inquietante. Una invasión o un bloqueo pondrían en peligro el abastecimiento tecnológico mundial. No afirmo que una invasión sea inminente ni que ocupar la isla garantice a Beijing fábricas funcionando a pleno. Producir estos chips requiere personal especializado, energía, insumos, equipos y una red internacional que una guerra podría desarticular. Precisamente por eso el riesgo es enorme. China no necesitaría obtener una producción intacta para provocar un daño profundo a Estados Unidos y sus aliados. La interrupción misma alcanzaría para convertir una dependencia industrial en una crisis económica y de seguridad.

No hay evidencia pública que permita presentar este caso de espionaje y una eventual operación militar contra Taiwán como partes comprobadas de un único plan. Mi asociación es estratégica. Ambas cuestiones remiten a la misma disputa por el acceso a una tecnología que condiciona el poder. Para Washington está en juego conservar su ventaja; para Beijing, reducir las restricciones que la limitan; para Taiwán, defender su democracia y su territorio. Japón, Corea del Sur y Europa deben evaluar la continuidad de sus suministros y su propia autonomía. Estas son implicancias del caso y de la estructura industrial, aunque no todos esos gobiernos hayan formulado una reacción específica al escándalo.

La repercusión política comprobable ya atravesó la división partidaria estadounidense. El demócrata Chuck Schumer exigió explicaciones y mayores controles sobre las exportaciones; el republicano Kevin Cramer reclamó la salida de Huang. Beijing rechazó las acusaciones. La caída bursátil de Nvidia mostró, además, que el problema excedía la reputación de su conductor. Cuando una empresa ocupa un lugar tan determinante, la confianza en su gobierno corporativo afecta decisiones de inversión y expectativas que se extienden mucho más allá de sus oficinas. La concentración del poder tecnológico también concentra la capacidad de transmitir una crisis.

La conducta de Trump merece un examen particularmente severo. Según la investigación del New York Times del 10 de noviembre, Marco Rubio le comunicó en mayo, a bordo del Air Force One y antes de la visita a China, la información de inteligencia sobre el vínculo. Era al menos la segunda advertencia. El presidente mantuvo la incorporación de Huang al viaje. Luego negó haber conocido el asunto en aquella ocasión y defendió al empresario; la Casa Blanca cuestionó el relato periodístico. Si lo informado se confirma, la contradicción no es menor. Un presidente advertido debía tratar el riesgo con la seriedad correspondiente, independientemente de su confianza personal en el ejecutivo.

A mi juicio, allí aparece una falla política que trasciende este episodio. Cuando la seguridad estratégica queda subordinada a la cercanía con un empresario, al rendimiento inmediato de los mercados o al brillo de una puesta en escena presidencial, el interés nacional pierde su lugar. No puedo demostrar las motivaciones íntimas de Trump. Puedo cuestionar las prioridades que refleja la conducta descrita. Defender al mundo democrático exige algo más que proclamarse su hombre fuerte. Exige escuchar advertencias incómodas, aceptar controles y comprender que el adversario puede pensar en décadas mientras uno calcula el beneficio de la próxima fotografía.

Por eso quiero reconocer al equipo del New York Times que investigó y desarrolló estas revelaciones. Entre sus autores figuran Julian E. Barnes, Tripp Mickle, Paul Mozur, Maggie Haberman, Jonathan Swan y Ana Swanson. A mi entender, ese trabajo merece, cuanto menos, un Pulitzer. Su valor está en haber llevado la atención pública desde una relación privada hasta las responsabilidades empresariales y presidenciales que esa relación obligaba a examinar. El periodismo independiente vuelve a demostrar su importancia cuando encuentra aquello que los protagonistas preferirían mantener fuera de la conversación.

Me queda una preocupación de fondo. Estamos confiando una parte creciente de nuestro porvenir a tecnologías cuya producción depende de pocos actores y de territorios sometidos a tensiones extraordinarias. Esa fragilidad demanda dirigentes responsables y controles que funcionen antes del escándalo. La infidelidad fue el disparador visible. Lo que quedó al descubierto obliga a discutir quién protege la infraestructura del futuro, quién conoce sus vulnerabilidades y quién decide ignorarlas. En ese tablero, el precio de una distracción ya no lo paga solamente quien la comete.



Lorenzo AGUIRRE
Periodista. Escritor. Asesor Cultural,
Músico. Director de Orquesta

Juicio político transforma destino de Paraguay

Sería bueno preguntarse… ¿cuál es la diferencia entre renuncia y ser destituido? ¿Al final de cuentas, el resultado es igual? El mismo día que, el presidente de Paraguay, Santiago Peña, dimite, como el «trámite formal» no se realizó, el Senado le entabla juicio político. Ahora, bien, en Paraguay, los expresidentes pasan a ser «Senadores Vitalicios», y por tanto tienen fueros, o sea «cobertura ante procesos judiciales», pero, si Santiago Peña es cesado, entonces pierde inmunidad y a partir de allí puede ser expuesto a la Justicia Penal. Así, pues, por un lado hablamos de un «hombre de honor», el cual «reconoce no reunir los conocimientos necesarios, ni capacidad para llevar los destinos de un país», y entonces, con «humildad» y gesto «loable», por patriotismo metido a fuego, agarra el saco y se marcha a su casa para hacer vida de familia, acompañando a la patrona a mirar en la tele el culebrón de turno, o ponerse la camiseta «del» «Olimpia», y gritar desaforado mientras «la Leti», lava los platos… ¡y colorín colorado, este cuento ha terminado! El problema, radica que, por otro lado, tenemos un guion diferente: el muchacho «Santi», supuestamente hace una jugada maestra - antes que le saquen «tarjeta roja» - al salir de la «cancha» y



marcharse al «vestuario», manteniendo de esa forma su fuero como «crack eterno», pero…

El tema, pasa por la fiscalía general, que, sin pérdida de tiempo lo incluye entre quienes deben ser investigados, y le llevan adelante un juicio porque la narrativa, tiene una «falta de memoria»: los diputados no votaron respecto a la abdicación del presidente, los representantes de su propio partido abandonaron la sala, dejaron sin quórum, y, entonces, el «impeachment» pone proa al futuro.

«Ueno Bank», el «Banco de los Jóvenes» - «Patrocinador de la Selección Nacional de Fútbol de Paraguay»-, con alrededor de 3 millones de clientes, tuvo una «pequeña desprolijidad»; simplemente … ¡quebró! … dejando afectados a 10 jugadores del seleccionado, a la «Confederación Sudamericana de Fútbol» - quien invirtiera 14 millones de dólares -, y abultados tarjetones de clientes, los cuales no pudieron hacer movimientos. Asimismo, los cajeros dejaron de tirar billetes verdes, los jóvenes no se quedaron ni con el ticket que muestra el saldo, y los depósitos a pensionistas que recibían mensualmente su dinero a través de esa entidad, como así también el 90% de cuentas pertenecientes a pequeños ahorristas, se perdieron entre polvareda y oscuridad.

El «banco para el crecimiento de adolescentes», «prestó» el dinero, pero, quienes lo recibieron, nunca pagaron.

El «Banco Central de Paraguay» ordenó intervenir «Ueno Bank» al descubrir que, sus estados financieros, no tenían solvencia, pues estaban a menos de la mitad del mínimo legal.

Por su parte, el Juez, ordenó que, el expresidente Santiago Peña estuviera bajo prisión preventiva - luego que la fiscalía general lo acusara de «lesión de confianza y administración en provecho propio» - y lo mandó a freír pasteles recluido en el «Regimiento Escolta Presidencial». Además, el Ministerio Público acusa al exmandatario, por «presunta lesión de confianza, instigador, y administrador en provecho propio, en calidad de autor», señalando que, Peña, habría intervenido en relaciones de colocación, renovación, y permanencia, de enormes sumas de dinero provenientes de entidades públicas, perjudicando en más de 800 millones de dólares, llevando a la calle a ahorristas, y levantando el 80% de prestaciones a jubilados.

El «chico Santi», ahora no puede ir a su «humilde toldería» de verano - valor de compra, 1.300.000 dólares, adquirida en «mini cuotitas» de 38.000 billetes verdes, una suma seis veces mayor a su sueldo de presidente -, y la Justicia, congeló sus bienes y cuentas.

Según «quienes saben», la devolución de dinero a clientes que depositaron en «Ueno Bank», es a través del «Fondo de Garantía de Depósitos». Con orgullo se manifiesta que, hasta el pasado fin de semana, cerca de 1.200.000 ahorristas recibieron reintegros … lástima que, es «medio orgullo», pues dicha devolución ha sido por un total aproximado al 8% del dinero a cobrar, existiendo además 87.000 clientes con tope de garantía – 37.000 dólares -, y por lo señalado, quedan fuera del «Fondo», mientras el «Banco Central», no garantiza la reposición.

Pedro Alliana, juramenta como mandatario

El vicepresidente de Paraguay, Pedro Alliana, que asumiera como nuevo mandatario, pertenece al histórico «Partido Colorado» – corriente política tradicional nacida hace más 120 años, y gobernando desde hace sesenta, con excepción del período 2008 a 2013 - que, a lo largo de la historia, ha tenido un transitar polémico, brillante en algunas cosas, y no tanto en otras.

Alliana, fue impulsado en la actividad política por Horacio Cartes - electo presidente en mayo de 2013 -, un hombre de derecha que asumiera en tiempos complicados no solo en Paraguay, sino a nivel del continente, y su «predisposición» de regresar al «Mercosur» le provocara conflictos, aislamiento, y más de algún hecho separatista.

El hoy flamante presidente paraguayo Pedro Alliana formó parte del grupo más cercano a Horacio Cartes, pero, últimamente, se alejó cuando su amigo y referente buscó imponer a otro compañero de fórmula para las elecciones presidenciales de 2028 – Alliana, aspiraba a competir en los comicios -, aunque hace apenas unos días se volvieron a reunir, apoyando y defendiendo al hoy expresidente Santiago Peña.

Ahora, nos encontramos con un mandatario cuyo «dossier» lo menciona como parte de un grupo aliado a Alfredo Stroessner durante tiempos de dictadura, y señalado por nepotismo; una hija, sin título académico, contratada por la «Cámara de Diputados», un cuñado, y dos primos, en la «Entidad Binacional Hacyretá» (central hidroeléctrica con administración de modelo binacional), construida en el Río Paraná entre la provincia de Corrientes, y el departamento de Misiones.

Alliana - aliado incondicional del presidente Donald Trump, está alineado con las políticas sobre migración, seguridad, y combate al terrorismo -, ha prometido que los afectados por la debacle financiera respecto a «Ueno Bank», serán compensados, pero, más allá del hecho central, Alliana tendrá que afrontar entre otras cosas internas, las urgencias en el sistema sanitario, en particular el abastecimiento de medicamentos y atención médica, dentro de un sector que tiene una deuda del 1.000 millones de dólares a proveedores, insumos, y servicios.

Jorge Nelson CHAGAS
Licenciado en Ciencias Políticas
Magister en Historia Política



Chico, piano, repique y el papa Leon XIV (1)



A raíz de la participación de una cuerda de tambores, en los actos de bienvenida al Santo Padre, integrantes (muy respetables todas/dos ellas/os) de la comunidad negra manifestaron su rechazo a esa actitud. Uno de los principales argumentos es que la Iglesia Católica fue cómplice de la trata de esclavos.

Evitaré formular juicios al respecto. Como es un tema polémico considero prudente ir a la historia para comprender el problema en toda su complejidad.

Para empezar: la esclavitud es una institución tan ancestral como universal. Se practicó en todos los continentes casi desde los albores de la humanidad.

Lo que sucedió realmente es que la Iglesia «se topó», para decirlo de alguna forma, con una institución más antigua que ella y muy arraigada en la sociedad. Y tuvo que lidiar con ella.

Desde sus orígenes el cristianismo promovió la igualdad espiritual de todas las almas ante Dios (sin distinción entre amos y esclavos), pero no exigió la abolición del sistema esclavista. De hecho, la Biblia es bastante confusa en este aspecto. Por ejemplo, pasajes bíblicos de los libros del Antiguo Testamento «Éxodo», «Levítico» y «Deuteronomio» que parecen denunciar la esclavitud, en realidad solo la condenan en determinadas circunstancias. Asimismo, aunque las «Epístolas» del Nuevo Testamento de San Pablo no condenan la esclavitud, argumentan que las personas esclavizadas deben ser tratadas con justicia, como hermanos.

Pero en el siglo 16 hubo una transformación en la institución de la esclavitud cuyos efectos duran hasta el presente: España y Portugal comenzaron con la trata de negros. Esto implicó dos cambios fundamentales: por primera vez se esclavizó a un grupo humano de diferente color de piel y morfología y, al mismo tiempo, implicó un negocio económicamente muy lucrativo.

Para muchos exploradores europeos del África la Biblia no solo era considerada infalible, sino también su principal libro de referencia. Las respuestas para explicar las diferencias étnicas, culturales y de esclavitud se encontraban en Génesis 9:24-27, que parecía sugerir que dichas diferencias eran consecuencia del pecado.

En este pasaje, se dice que los africanos son descendientes de Cam, hijo de Noé, quien fue maldecido por su padre tras contemplar su desnudez. Además, en Génesis 10, la «Tabla de las Naciones «describe los orígenes de las diferentes razas y revela que uno de los descendientes de Cam es Cus-Cus, y que los cusitas eran un pueblo asociado con la región del Nilo en el norte de África.

Con el tiempo, la asociación europea entre pecado, esclavitud, color de piel y creencias condenaría a los africanos. En la Biblia, la esclavitud física o espiritual suele ser consecuencia de actos pecaminosos, mientras que la oscuridad se asocia con el mal.

Los historiadores sugieren que, en realidad, que el cristianismo llegó a África a principios del siglo II d. C. y que las comunidades cristianas del norte de África se encontraban entre las más antiguas del mundo. Pero los europeos se negaron a reconocer el cristianismo africano como auténtico, porque les parecía irreconciliable con el contexto cultural del continente.

Fitzgerald CANTERO PIALI
Experto en Geopolítica



La laicidad no es indiferencia

No soy creyente en el sentido religioso. Ejerzo, sin embargo, una espiritualidad personal, más cercana al Dios de Spinoza que a una fe confesional.

Respeto profundamente todas las religiones y, especialmente, el derecho de cada persona a creer, a no creer y a vivir sus convicciones en libertad.

Por eso seguí con enorme alegría la visita del papa León XIV a Uruguay.



Me produjo una satisfacción especial que nuestro país fuera la primera escala sudamericana de su pontificado. No es frecuente que Uruguay reciba, fuera de una transmisión de mando, a una figura internacional de esta dimensión.

Lo seguí en directo, a miles de kilómetros de distancia, y me sentí profundamente orgulloso.

Quizás alguien pueda preguntarse por qué una persona que no profesa la fe católica puede emocionarse ante la visita de su máxima autoridad.

La respuesta está, precisamente, en la manera en que entiendo la laicidad.

Una sociedad laica no es aquella que ignora o rechaza las expresiones religiosas. Es aquella que no impone una fe, pero garantiza que todas puedan manifestarse con libertad y respeto. La laicidad no debería levantar muros entre las personas, sino ofrecer un espacio común donde creyentes y no creyentes podamos encontrarnos.

En mi niñez recibí una importante influencia familiar de la religión católica. Aunque mi camino personal tomó otra dirección, reconozco el valor que la fe tiene en la vida de millones de personas y el aporte que las comunidades religiosas realizan acompañando, educando, conteniendo y ayudando a quienes más lo necesitan.

La ceremonia de bienvenida en la Plaza Independencia me pareció impecable.

El discurso del Papa fue brillante porque no se dirigió a un país abstracto. Miró el monumento a Artigas, recordó el Éxodo del Pueblo Oriental y habló desde nuestra propia historia sobre la autoridad, la responsabilidad, la dignidad humana y el deber de no dejar a nadie atrás.

También recordó que el valor de una persona no depende de lo que produce, llamó la atención sobre la soledad y la pérdida de esperanza y planteó que el trabajo y la tecnología deben estar al servicio del ser humano.

Fue un mensaje religioso, pero también cívico y profundamente humano.

Me reconfortó especialmente escuchar a los jóvenes. Recuerdo a uno de ellos presentándose como proveniente de Villa García y transmitiendo, con sencillez y convicción, un mensaje de esperanza.

En un mundo atravesado por guerras, enfrentamientos, soledad e incertidumbre, ver a tantos jóvenes reunidos y expresando alegría no es un hecho menor.

Si hubiese estado en Montevideo, habría ido a la Plaza Independencia.

Habría ido como republicano y como laico. No para aparentar una fe que no tengo, sino para recibir con respeto a un jefe de Estado, reconocer la dimensión espiritual que representa para millones de personas y compartir un momento importante para mi país.

La visita de León XIV no hizo que Uruguay fuera menos laico. Por el contrario, mostró la madurez de una sociedad capaz de recibir a un líder religioso sin renunciar a su identidad republicana, plural y respetuosa.

Desde la distancia, sentí orgullo. No porque Uruguay hubiese adoptado una única creencia, sino porque volvió a mostrarse como lo que es: un país donde personas con convicciones diferentes podemos encontrarnos alrededor de la dignidad humana, el respeto y la esperanza.



Zósimo NOGUEIRA
Comisario General (r)

Cumplir la constitución
para defenderse de las dictaduras

Esta semana se reunió en Miami EE. UU. el Grupo Idea para tratar sobre la libertad de expresión e información en el espacio Digital.
Conduce el foro la periodista Claudia Gurizatti y participan ex presidentes de Colombia Álvaro Uribe, de Paraguay Federico Franco, de Bolivia Jorge Quiroga y de Costa Rica Miguel Ángel Rodríguez.
Un gran dilema. Se preguntan quién controla el espacio digital y su capitalismo de vigilancia.
Se está entregando el alma del comportamiento a las grandes corporaciones digitales. Tienen y usan nuestra información bancaria, de trabajo, de reuniones, educación, etc.
Se está expuesto a comportamientos dictatoriales estatales o de dueños de las plataformas.



En las redes no hay relación presencial, la credibilidad y aprobación se construyen ante la tolerancia o permisividad. Dice Álvaro Uribe que la única manera de defenderse de dictaduras es a través de gobiernos que cumplan con la Constitución.
Las elecciones que usan plataformas digitales están bajo sospecha, ya hubo desconfianzas en las elecciones de EE. UU. y Brasil, y ni que hablar de las últimas elecciones de Venezuela.
El manejo de informaciones reales, falsas o insinuantes por parte actores políticos da mucho rédito y permite influencias externas.
Hay que velar y exigir el complimiento de la Constitución. Una norma que fija límites, establece procedimientos, regula comportamientos y relaciones humanas., sanciona desvíos.
Sin lugar a dudas el evento de mayor significación para Sudamérica ha sido la visita del Papa León XIV aún convaleciente de una delicada operación de un tumor cancerígeno en un pulmón.
Tuvo una nutrida agenda visitando a Uruguay, Argentina y Perú; dejo muchas enseñanzas, abordo y señalo en cada lugar los temas más sensibles, fue aclamado y vivado, devolviendo esas muestras de cariño con sobriedad.
Dejo una grata impresión a creyentes y no creyentes. Con parábolas y manso lenguaje desnudo y fustigo nuestra realidad social. Por acá, dijo que en un país de tierra fértil tan productiva no se concibe que un niño se vaya a dormir sin comer.
Hablo de la inseguridad, del miedo que impide movilidad e incluso imposibilita la concurrencia a las escuelas. De la omnipotencia que provoca la droga, del falso poder del dinero fácil y la cobarde seguridad que otorga el ejercer violencia sobre los más débiles. Que la impunidad es fruto de la corrupción.
Comportamiento austero, sentencias espirituales que emanan de sus actos cuando escucha y alienta a seguidores y feligreses. Hablo de las realidades que se viven y palpan en los lugares visitados, desnudando inequidades.
Dejo fuertes mensajes a las autoridades políticas de cada lugar que en muchos casos solo serán usadas en nuevos discursos, pero que han calado hondo en la comunidad de electores.
Uniendo el mensaje cristiano del Papa León a las advertencias agnósticas de los participes del Foro Idea me pregunto sobre la puja entre religión y las plataformas digitales.
Me sumo a los dichos de su encíclica Magnifica Humanitas, refiriéndose a la inteligencia artificial. Dice que el algoritmo no puede sustituir el discernimiento humano, la conciencia, ni la dignidad de las personas.
Siempre hay que colocar a la persona antes que el algoritmo; que la tecnología no es neutra, lleva el rostro de quien la concibe, financia, regula y utiliza.
Hay riesgos para la verdad y la democracia. No nos convirtamos en un algoritmo, la humanidad por encima de todo.
Me pregunto y advierto algunas coincidencias del espectro político.
Sobre intenciones solapadas, ocultas que ante nuestra permisividad y tolerancia propician la creación de un ambiente de vulnerabilidad que puede ser utilizado para fines espurios y prolongar la estadía en ámbitos de poder.
En especial me refiero al uso político de la inseguridad pública, que, así como perjudica a la comunidad en general beneficia a grupos económicos y de poder.
Quienes detentan el poder son los gobiernos de turno y muchos de estos quieren perpetuarse.
Para ello procuran centralizar bajo su egida todo órgano de control y represión. Justicia, inteligencia de estado, poder militar y policial.
Ej reciente Fiscales y defensores subordinados al mismo poder. En muchos casos utilizan el clamor demandante ajeno.
El FA y sus ideólogos han sido muy habilidosos, aplican el pensamiento gramsciano con la metodología de la justificación en la demanda ajena.
El fallecido Larrañaga y varios políticos blancos y colorados desde hace décadas insistían en sacar a los militares a las calles, el FA decía que no.
La inseguridad aumentaba y el FA con apoyo de sectores Blancos y colorados pusieron por ley a los militares en tareas policiales en la frontera.
Me disculpan; eso no sirve para nada, viejos tanques apostados al borde de las rutas. ¿Para qué? Un mero impacto visual, sumando gastos para justificar una iniciativa de políticos devenidos en analistas en materia de seguridad pública.
Cada vez ingresa más droga, más armas y más criminales para operar o para refugiarse Con el mismo criterio insisten con lo del allanamiento nocturno.
No entienden que eso le resta seguridad a la gente de bien, ese tipo de modificación y toqueteo a la Constitución en manos de «posibles» gobiernos autoritarios e inescrupulosos (del color o ideología que sea), es una herramienta muy peligrosa.
Si de tanto insistir lo aprueban, o si el FA toma esa bandera lo que va a decir es. «Ustedes, blancos y colorados lo querían»
Con afán de protagonismo y visibilizarse ante la prensa se arrogan conocimientos que no poseen y así vamos.
Le dijimos, a los ministros del Interior Larrañaga y Heber que el Frente Amplio modifico el sistema de calificación y ascensos «seleccionando» por afinidades, actitudes y simple voluntad política a quienes promovería para ascensos desde la jerarquía de comisarios. Que es antiprofesional, injusto e ideológicamente peligroso.
Se nos contesto con silencios; que tomaban nota y solo cambio el bando ideológico de selección. Se sigue fracasando en la gestión de seguridad, una tarea especializada que no puede ser objeto de digitación ideológica.
Eso es propio de regímenes totalitarios y de sus émulos de medio camino.
Para ciertos grupos empresariales, laborales y políticos la inseguridad es un gran negocio. Serán simples oportunistas y especuladores, pero esa es la realidad.
Empresas en auge y empresas en crisis. Más shopping, menos barrios. Menos circulante, mas tarjetas y pagos electrónicos.
Muchos ricos, subiendo escalones mega-ricos, la clase media y trabajadora más dependiente de la actividad bancaria y empresas financieras que controlan compras y medios de pago.
Las manipulaciones de quien controla el poder político solo pueden ser minimizada con la aplicación irrestricta de las normas legales y de conducta.
Ese programa «más barrio» requiere de un ojo cibernético arriba. Que no se olvide lo de María Dolores. Que la prensa independiente éste alerta.
Los organismos de control y los políticos opositores han de estar muy finos en la fiscalización del dinero, su uso, de prebendas y beneficios que un gobierno nacional no puede sectorizar, los beneficios deben alcanzar a toda la comunidad y no a cotos de votantes afines.
Hay mucha similitud con el proceder del presidente Lula y su «plan platita», política de endeudamiento, compra de votos con favores, todo para perpetuarse.
El mundo sigue andando, aquí estamos y aquí debemos sembrar y cuidar democracia. Cuidado con el ejemplo del bueno Bukele, ahora igual que Maduro y sus personajes de historieta. Radicalismos afuera, acá no. Ni de derecha ni de izquierda.
Por acá. Siempre colorado, batllista y demócrata.

Gustavo GÓMEZ RIAL
Abogado. Escritor



Los zapatos del presidente
(no son para «el baño del Papa»)

Los zapatos del presidente no son para «El Baño del Papa» ni para una alfombra roja. Muchos recordarán aquella entrañable película estrenada en 2007 que retrataba las peripecias de algunos pobladores de Melo intentando llevar a cabo unos planes sobredimensionados con el fin de obtener algún beneficio extra a costa de la primera visita de un Papa a esas tierras. Aquel hecho se convirtió en una metáfora del esfuerzo baldío acometido por compatriotas bien intencionados, aunque ingenuos y demasiado optimistas. Un suceso que no merecería ser digno de burla sino de conmiseración.



Décadas después, nuestro país ha vuelto a tener la oportunidad de recibir a otro mandatario del Estado de la Ciudad del Vaticano, haciéndose merecedor, por su investidura, de nuestros mejores esfuerzos de atención y de protocolo. No es menos cierto que, además, aun cuando estamos en una república laica, no confesional, dicho dignatario y pontífice no deja de ser el líder de una importante comunidad religiosa en nuestro territorio y en todo el mundo, por lo que sus giras e intervenciones suelen despertar un interés mediático de primer nivel, en especial cuando estamos a poco más de un año del inicio de su papado.

Frente a un hecho que concitaba tal expectativa, como nación, no deberíamos sino haber sabido llamar discretamente la atención, mostrándonos para la ocasión, vistiéndonos para el acontecimiento como lo haría, con el imprescindible criterio mínimo, cualquier madre o padre de familia que se preparase y se acicalara, en la medida de sus posibilidades, para esa celebración o compromiso tan especial. Como lo hicieron los músicos convocados para el evento, el personal de seguridad y la mayoría de los periodistas que lo rodeaban. Como vistieron la mayoría de los políticos convocados para la ocasión, aunque no tuviesen que cumplir ningún papel protagónico en el acto de recepción. Aunque no hubieran tenido que pisar aquella alfombra roja de bienvenida.

Todos disculparíamos la vestimenta humilde o casual de cualquier persona de bien que tuviese que acudir a una entrevista de trabajo. No habría motivo para cuestionar a ese prójimo desaliñado que siente que debe cumplir, como sea, con esas obligaciones que surgen sin aviso. Cualquiera entendería a quien, después de una larga jornada laboral o por una urgencia, se hiciese una escapada para estar presente donde debía estar, justificando algún descuido en sus atuendos. Así, excusaríamos a cualquiera que no tuviese ni el tiempo ni los recursos suficientes para poder cambiar su indumentaria.

¿Disculparíamos la dejadez disfrazada de autenticidad? ¿Podríamos justificar un «look de langa» convertido en descuido intencional y que sólo buscase hacer resaltar una personalidad que natura non da y pocas veces presta?

«Si a la moral la dan por moneditas», «Qué vachaché» si algún chabón quiere pensar que al fin «la pinta es lo de menos» y que alcanza con que digan: ¡sos un muchacho bueno!

Si siempre hay un momento justo para decir «soy yo», también habrá un momento para intentar saber decir «somos nosotros». ¿Somos nosotros representados por cierto alguien que sin gusto ni tino se empeña en decir soy yo frente a las cámaras al recibir a su colega agustino?

La personalidad de quien se precie no debería demostrarse con gestos descuidados, triviales y contrarios a las buenas formas.

Aquel guion le funcionó a Mujica hasta que se fijaron en las uñas de sus pies y ya no hubo pescador que se apiadara. Y, sin embargo, aun Mujica supo vestir mejor cuando le convenía retratarse junto al magnate Soros.

Así, cualquiera: hasta la personalidad te la dan en cuotas fáciles. Podés sacar en tres el traje azul de Introzzi o de El Mago, y los botines caramelo claro los financiás en Chele. ¡Una papa! Sí, sí, las medias negras, que hagan juego.

¿Cuándo toca «ser yo» y cuándo ser nosotros? ¿Cuándo está bueno parecer muy macanudo, simpático, humilde y canchero y cuando es imprescindible ser formal y hasta hierático?

Hemos visto gente muy bien vestida para un cóctel o para un vernissage luciendo alguna vestimenta extravagante. Habrás visto a médicos sudados, de bata de hospital, llegando a un funeral, y sin que nadie lo notase.

Incluso en el circo, la gente se presenta bien vestida y de acuerdo a su ceremonial; hasta que ingresan a la escena ciertos personajes encargados de romper las reglas y de hacernos reír a carcajadas. Aunque, al fin de cuentas, estos sepan vestir para esa ocasión con mucha más propiedad que aquel rey desnudo (o muy mal investido) que no ha sabido olvidarse de su propio yo cuando en sus gestos y apariencia, el mundo, los demás, estarían mirándolo como a todos nosotros.

Adrián BAEZ
Abogado Laboralista. Periodista.
Convencional Nacional y Departamental. Ex Edil.



Mala praxis en la salud pública

La salud constituye uno de los derechos fundamentales de toda persona y su protección representa una obligación esencial del Estado. Sin embargo, detrás de las puertas de hospitales y centros asistenciales públicos existen situaciones que generan preocupación: diagnósticos tardíos, errores médicos, altas hospitalarias cuestionadas, demoras en tratamientos y dificultades para acceder a especialistas. Estas circunstancias adquieren particular relevancia en el interior del Uruguay, donde las desigualdades territoriales pueden agravar las consecuencias de una atención deficiente.

En departamentos como Salto, la discusión sobre la calidad asistencial no puede separarse de las condiciones en que funcionan los servicios públicos de salud. El Hospital Regional de Salto constituye un centro de referencia para numerosos usuarios, mientras que las policlínicas y servicios periféricos cumplen una función indispensable. La disponibilidad de especialistas, los recursos humanos, la infraestructura y los tiempos de respuesta son aspectos determinantes para garantizar una atención adecuada.

No obstante, resulta fundamental distinguir entre una complicación médica inevitable y una verdadera mala praxis. No todo resultado desfavorable constituye negligencia. La responsabilidad profesional aparece cuando existe una actuación contraria a las reglas de la práctica médica, por imprudencia, negligencia, impericia u omisión de los cuidados exigibles, y esa conducta provoca un daño jurídicamente atribuible.

En Uruguay, la Constitución reconoce la protección de la salud, mientras que la Ley Nº 18.335 establece derechos y obligaciones de pacientes y usuarios. Entre ellos se encuentran el derecho a recibir una atención digna, información suficiente sobre su estado de salud y acceso a su historia clínica.

Cuando una persona sufre daños como consecuencia de una actuación asistencial irregular, pueden surgir distintas responsabilidades. En el ámbito civil, corresponde determinar si existe un perjuicio indemnizable y una relación causal con la conducta cuestionada. Tratándose de servicios estatales, adquiere especial importancia el artículo 24 de la Constitución, que establece la responsabilidad civil del Estado por los daños causados a terceros en la ejecución de los servicios públicos.

También pueden existir responsabilidades administrativas, éticas y, en situaciones particularmente graves, penales. Sin embargo, estas últimas requieren acreditar los elementos específicos del delito correspondiente. Una denuncia por mala praxis no significa automáticamente que exista responsabilidad penal del profesional involucrado.

En el interior del país, las dificultades para reclamar pueden resultar mayores. La distancia respecto de determinados servicios especializados, los costos de traslado, la necesidad de obtener peritajes y el desconocimiento de los mecanismos de denuncia constituyen obstáculos adicionales para muchas familias.

Las consecuencias de una eventual mala praxis trascienden el daño físico. Pueden comprender sufrimiento psicológico, pérdida de ingresos, gastos de rehabilitación, incapacidades permanentes e incluso el fallecimiento del paciente. A ello se agrega el desgaste emocional de quienes deben recorrer un largo camino administrativo o judicial buscando explicaciones.

Por eso, resulta indispensable fortalecer los mecanismos de control, las auditorías clínicas y los procedimientos de investigación. La Administración de los Servicios de Salud del Estado, el Ministerio de Salud Pública y las autoridades de cada institución tienen responsabilidades diferenciadas en materia de gestión, supervisión y garantías asistenciales.

Salto y los restantes departamentos del interior necesitan servicios capaces de responder con oportunidad, seguridad y transparencia. También necesitan que las denuncias sean investigadas con independencia, respetando tanto los derechos de los pacientes como las garantías de los profesionales.

Defender la salud pública no significa ocultar sus errores, sino reconocerlos, investigarlos y corregirlos. Tampoco implica responsabilizar indiscriminadamente a médicos y funcionarios que muchas veces trabajan bajo importantes exigencias.

La verdadera calidad de un sistema sanitario no se mide únicamente por la cantidad de consultas o intervenciones realizadas, sino también por su capacidad de prevenir daños, asumir responsabilidades y ofrecer respuestas cuando algo falla.

Porque detrás de cada posible caso de mala praxis existe una persona, una familia y un derecho fundamental que el Estado tiene la obligación de proteger.